

ACTA No. 115

EN LA CIUDAD DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 04 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115 AL 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45 AL 54 DEL CAPÍTULO TERCERO REFERENTE AL DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS, DEL 59 AL 66 DEL CAPÍTULO SEXTO REFERENTE A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, 67 Y 68 DEL CAPÍTULO SÉPTIMO REFERENTE A LOS SÍNDICOS, ARTÍCULO 69 DEL CAPÍTULO OCTAVO REFERENTE A LAS FACULTADES DE LOS REGIDORES TODOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 22, 25, 29, 39 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO; LOS ARTÍCULOS 20, 21 Y 22 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, SE REÚNEN LOS C.C.: LIC. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, LA SÍNDICA HACENDARIA, EL SÍNDICO JURÍDICO, LAS REGIDORAS Y REGIDORES, LO CUAL REALIZAN EN LA SALA DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE CELEBRAR LA **SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, EN ATENCIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, SUSCRITA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA CUAL CONTIENE EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----



3.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** -----

4.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

5.- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES Y EL RECONOCIMIENTO Y ADQUISICIÓN DEL ADEUDO POR LA CANTIDAD DE \$124,447.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) DERIVADO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.** -----

6.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO No. 1.- SE REALIZA EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----

PUNTO No. 2.- EL SECRETARIO DE ACTAS REALIZA LA VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, INFORMANDO LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----

PUNTO No. 3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR LO TANTO, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA SON VÁLIDOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

PUNTO No. 4.- EL SECRETARIO DE ACTAS REALIZA LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUIDAMENTE LA MODERADORA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL MISMO, EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. -----

PUNTO No. 5.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA MODERADORA CEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EL PRESENTE TEMA TIENE



QUE VER CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS REPRESENTANTES DEL FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES, REFERENTE A QUE EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, MUNICIPALICE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON LO CUAL EL MUNICIPIO SE ENCARGARÁ DE HOY EN DELANTE DE PRESTAR Y CONTROLAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. EL PRESENTE TEMA TAMBIÉN SE REFIERE A QUE SE RECONOZCA Y SE ADQUIERA EL ADEUDO QUE AÚN TIENE EL FRACCIONAMIENTO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE, LA CUAL HACIENDE A LA CANTIDAD DE \$124,447.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA Y AL NO EXISTIR OBSERVACIONES SOBRE EL REFERENTE TEMA, EL LIC. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA CINTHYA ALAMILLA GONZÁLEZ, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DE MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y RECONOCIMIENTO Y ADQUISICIÓN DEL ADEUDO, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA MUNICIPALIZAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, LO CUAL TIENE COMO EFECTO QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, EL MUNICIPIO SE HAGA RESPONSABLE DE ATENDER Y PRESTAR EL SERVICIO EN DICHO FRACCIONAMIENTO Y, POR OTRA PARTE RECONOCE Y ADQUIERE EL ADEUDO QUE AÚN TIENE EL FRACCIONAMIENTO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE, EL CUAL HACIENDE A LA CANTIDAD DE \$124,447.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS), POR LO QUE EL MUNICIPIO ES AHORA EL DEUDOR ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DEL ELECTRICIDAD CFE. -----

PUNTO No. 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN CLAUSURA LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA

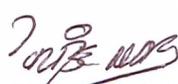


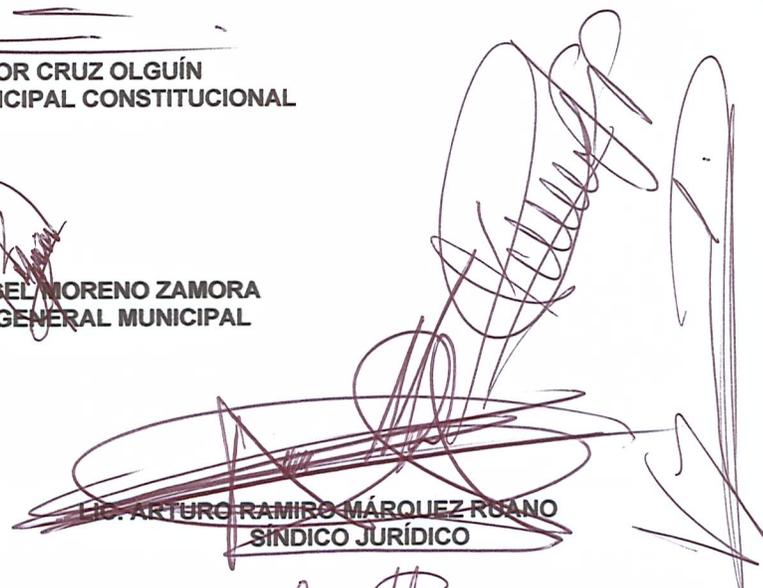
SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO,
SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA VIERNES 04 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES
EN ELLA INTERVINIERON. -----

NOTA: LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME POR TRIPPLICADO, PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----


LIC. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ZAMORA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL


C. MA. GUADALUPE URIBE MORENO
SÍNDICA HACENDARIA

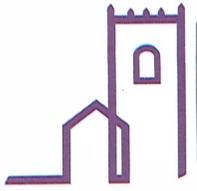

LIC. ARTURO RAMIRO MÁRQUEZ RUANO
SÍNDICO JURÍDICO


C. ALBERTO CALVA AZPEITIA
REGIDOR


L.A. VIANNEY MONTER SALAZAR
REGIDORA


C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN
REGIDOR


C. CECILIA CALLEJAS HERNÁNDEZ
REGIDORA



ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020


LIC. MARTÍN NÚÑEZ CERÓN
REGIDOR Y SECRETARIO DE ACTAS


LIC. ELOÍSA CAMARGO HERNÁNDEZ
REGIDORA




LIC. JORGE ÁNGELES FAUSTO
REGIDOR


P. D. D. CINTHYA ALAMILLA GONZÁLEZ
REGIDORA Y MODERADORA


C. OMAR VIZZUETT PÉREZ
REGIDOR


ARQ. SELENE FLORES CORTES
REGIDORA

C. RAÚL AQUILINO LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR


M.V.Z. LUZ DEL CARMEN HERRERA AVILÉS
REGIDORA


C. ELISEO MENDOZA MENDOZA
REGIDOR


L. E. TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES
REGIDORA